

# ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

## TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

### FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martin S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

#### ■ CÉLULA (LIMITADA):

- **FOKKER** **F-28**

#### Nivel Base

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.

*De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.*

- **AIRBUS S.A.S.** **A318/A319/A320/A321 Series**

#### Nivel Base

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo y Alteraciones.

*De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.*

#### Nivel Base

- **DIAMOND Aircraft Industries GmbH** **DA42 Series**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento del fabricante limitado a inspecciones correspondientes a los intervalos 100 FH, 200 FH o 12 Meses, First MSI o 12 años y MSI Subsecuentes.

*De acuerdo con; documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad.*

FECHA DE VENCIMIENTO: **30 de junio de 2024.-**

Fecha de emisión: 13/12/2023.-

Fecha de revisión: N/A.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

# ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

## TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

### FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martín S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

#### Nivel Base

Mantenimiento, mantenimiento preventivo, reparación de tapizado, fundas, cortinas y alfombras de uso aeronáutico con las limitaciones establecidas en el Apéndice A, ítem (c)(11) de la RAAC Parte 43 y de acuerdo a la documentación técnica especializada emitida por los fabricantes y/o datos aceptados o aprobados por la Autoridad Aeronáutica y a las Regulaciones Vigentes emitidas por la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC.

#### ■ MOTORES (LIMITADA)

##### - Continental Aerospace Technologies GmbH TAE 125-Series

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo e inspecciones derivadas de la guía de inspección de la célula (5 FH Engine Check).

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones del plan de mantenimiento, de acuerdo con la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y normas vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, incluyendo inspección correspondiente a 100 FH, limitado al equipamiento y herramienta necesario disponible en el TAR de acuerdo con Manual General de Mantenimiento aceptado, manuales del fabricante u otro dato aprobado por ANAC-DA.

#### ■ HÉLICE (LIMITADA):

##### - MT Propeller Co

**MTV-6-A-C-F/CF187-129**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas derivadas del plan de mantenimiento del planeador, con trabajos contratados a terceros.

*De acuerdo con; la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad, sobre las hélices elegibles que equipan a las aeronaves listadas en la categoría de Célula Limitada, excluyendo desarmado, armado, ensayos no destructivos, balanceos y recorrida general.*

FECHA DE VENCIMIENTO: **30 de junio de 2024.-**

Fecha de emisión: 13/12/2023.-

Fecha de revisión: N/A.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

# ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

## TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

### FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martín S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

#### ■ ACCESORIOS (LIMITADA):

##### Lista de Capacidades:

Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo de acuerdo a los manuales del fabricante u otro dato aprobado por ANAC-DA, limitado a los componentes listados en la revisión vigente de la "Lista de Capacidades - Accesorios Clase II" aprobada. El nivel de mantenimiento para cada uno de los componentes listados se encuentra limitado al especificado en la Lista de Capacidades.

*De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.*

#### ■ ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (LIMITADA):

*De acuerdo a la documentación técnica del fabricante y con las siguientes especificaciones:*

- |                                    |                            |
|------------------------------------|----------------------------|
| - <b>Partículas Magnetizables.</b> | <b>ASTM-E-1444/ E1444M</b> |
| - <b>Líquidos Penetrantes.</b>     | <b>ASTM-E-1417/ E1417M</b> |
| - <b>Corrientes Inducidas.</b>     | <b>MIL-HDBK-728/2</b>      |
| - <b>Radiografía.</b>              | <b>ASTM-E-1742/ E1742M</b> |
| - <b>Ultrasonido.</b>              | <b>AMS-STD-2154</b>        |

*Todo el personal que llevará acabo Ensayos No Destructivos debe ser Calificado y Certificado de acuerdo a los requerimientos de las normas IRAM-CNEA 9712 o NAS 410.*

#### ■ SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA):

- **Pintura de Aeronaves:** *limitado a aeronaves cuya envergadura, longitud total y altura no superen respectivamente los 60,2 m., 74 m. y 9,1 m., y la altura y ancho del empenaje no superen respectivamente los 15,1 m. y 6 m.(Edificio N° 117).*
- **Peso y balanceo de Aeronaves:** *limitado a operaciones de peso y balanceo de aeronaves que no requieran pesajes mayores a 22.600 Kg por punto de apoyo.*

FECHA DE VENCIMIENTO: **30 de junio de 2024.-**

Fecha de emisión: 13/12/2023.-

Fecha de revisión: N/A.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

# ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

## TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

### FABRICA ARGENTINA de AVIONES Brig. San Martín S.A. (FAdeA S.A.)

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-201** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

- **Reparaciones en Materiales Compuestos**

*De acuerdo con; Manual General de Mantenimiento aceptado y Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Documentación Técnica del Fabricante u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la ANAC-DA.*

**Téc. Aer. Guillermo Martín Molina**

Jefe de Departamento  
Talleres Aeronáuticos de Reparación  
DA - DNSO – ANAC  
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

**FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2024.-**

Fecha de emisión: 13/12/2023.-

Fecha de revisión: N/A.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)